Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Rad. No. 252904003002-2018-00568 00
Tipo de Proceso: Divisorio Minima Cuantia

Como quiera que no fue objeto de contradicción alguna dentro del término concedido, se imparte aprobación a las cuentas rendidas por la secuestre *ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS LIMITADA*, identificadas a folios 241-243.

Se requiere a la empresa auxiliar de la justicia, para que de manera mensual rinda cuentas de su gestión y, así mismo, para que acredite los costos y resultados de las reparaciones de que da cuenta su gestión informada el 8 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ